

Zimbra:**byron.mejia@geoenergia.gob.ec**

Fwd: ALCANCE REFORMA PAC 016

De : María de los Ángeles Sancho
<maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

lun, 03 de oct de 2022 12:41

 6 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: ALCANCE REFORMA PAC 016

Para : Selene de la Guerra
<selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : byron mejia <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

Estimados Sele y Byron:

En atención al correo electrónico que antecede, el cual tiene relación al trámite de reforma al PAC, sírvete encontrar adjunto el proyecto de Resolución Administrativa para la suscripción de la señora Directora Administrativa Financiera.

Cabe señalar que la revisión y elaboración del presente acto administrativo, se la realizó dentro de las atribuciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, señaladas en el numeral 1.3.1.1 literal k) del artículo 10, así como en el apartado denominado Gestión de Contratación Pública, del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, adoptado a través de Resolución No. 001-DE-2018, de [21 de agosto](#) de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 326 de [13 de septiembre](#) del 2018, por lo que los aspectos técnicos, económicos y financieros, constantes en cada uno de los informes y/o documentos que motivan la suscripción de la presente resolución, son de exclusiva responsabilidad de las y los servidores que lo suscriben y de las y los Directoras/es que los aprueban.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,

María de los Ángeles Sancho

**Directora de
Asesoría Jurídica**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2040
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Luis Pauta" <luis.pauta@geoenergia.gob.ec>

Para: "María de los Ángeles Sancho" <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Lunes, 3 de Octubre 2022 12:07:56

Asunto: Re: ALCANCE REFORMA PAC 016

Estimada Angie

En atención al correo electrónico que antecede, el cual tiene relación al trámite de reforma al PAC, sírvete encontrar adjunto el proyecto de Resolución Administrativa para la suscripción de la señora Directora Administrativa Financiera.

Cabe señalar que la revisión y elaboración del presente acto administrativo, se la realizó dentro de las atribuciones de la Dirección de Asesoría Jurídica, señaladas en el numeral 1.3.1.1 literal k) del artículo 10, así como en el apartado denominado Gestión de Contratación Pública, del ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO, adoptado a través de Resolución No. 001-DE-2018, de [21 de agosto](#) de 2018, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 326 de [13 de septiembre](#) del 2018, por lo que los aspectos técnicos, económicos y financieros, constantes en cada uno de los informes y/o documentos que motivan la suscripción de la presente resolución, son de exclusiva responsabilidad de las y los servidores que lo suscriben y de las y los Directoras/es que los aprueban.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Saludos cordiales,

Luis Pauta

**Analista
Jurídico 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2041
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "María de los Ángeles Sancho" <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

Para: "Luis Pauta" <luis.pauta@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Lunes, 3 de Octubre 2022 10:23:21

Asunto: Fwd: ALCANCE REFORMA PAC 016

Luchito por favor tú ayuda con la revisión de la presente Reforma al PAC.

Gracias

Saludos cordiales,

María de los Ángeles Sancho

**Directora de
Asesoría Jurídica**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2040
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encontrare dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Selene de la Guerra" <selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>
Para: "María de los Ángeles Sancho" <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>
CC: "byron mejia" <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Lunes, 3 de Octubre 2022 10:12:59
Asunto: Fwd: ALCANCE REFORMA PAC 016

Estimada Angie:

Acompaño al presente el expediente de la reforma al PAC, para la correspondiente revisión.

Saludos cordiales,

Selene De La Guerra

**Directora
Administrativa Financiera**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2020
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Byron Mejía" <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>
Para: "selene.delaguerra" <selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>
Enviados: Lunes, 3 de Octubre 2022 10:09:07
Asunto: ALCANCE REFORMA PAC 016

Estimada Selene,

Por favor tu ayuda remitiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica, el proyecto de Resolución para Reforma el PAC, una vez que se ha modificado la estructura del documento con las observaciones comunicadas.

Saludos cordiales,

Byron Mejía

Analista
Administrativo 3

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2024
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

Saludos cordiales,

Maria de los Angeles Sancho

Analista

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2024
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

AngieSancho.png

29 KB



RESOLUCION REFORMA 016 03 DE OCTUBRE DEL 2022.doc

242 KB

De : Selene de la Guerra
<selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

lun, 03 de oct de 2022 10:12

3 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: ALCANCE REFORMA PAC 016

Para : maria.sancho <maria.sancho@geoenergia.gob.ec>

Para o CC : byron.mejia <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

Estimada Angie:

Acompaño al presente el expediente de la reforma al PAC, para la correspondiente revisión.

Saludos cordiales,

Selene De La Guerra

**Directora
Administrativa Financiera**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2020
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

De: "Byron Mejía" <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

Para: "selene.delaguerra" <selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

Enviados: Lunes, 3 de Octubre 2022 10:09:07

Asunto: ALCANCE REFORMA PAC 016

Estimada Selene,

Por favor tu ayuda remitiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica, el proyecto de Resolución para Reforma el PAC, una vez que se ha modificado la estructura del documento con las observaciones comunicadas.

Saludos cordiales,

Byron Mejía

**Analista
Administrativo 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2024
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

Saludos cordiales,

Selene De La Guerra

Analista

Administrativa Práctica

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2024
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

SelenedelaGuerra.png

29 KB



RESOLUCION REFORMA 016.doc

240 KB

De : Byron Mejía <byron.mejia@geoenergia.gob.ec>

lun, 03 de oct de 2022 10:09

Asunto : ALCANCE REFORMA PAC 016

📎 2 ficheros adjuntos

Para : selene.delaguerra
<selene.delaguerra@geoenergia.gob.ec>

Estimada Selene,

Por favor tu ayuda remitiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica, el proyecto de Resolución para Reforma el PAC, una vez que se ha modificado la estructura del documento con las observaciones comunicadas.

Saludos cordiales,

Byron Mejía

**Analista
Administrativo 3**

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2024
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación
Geológico y Energético



"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

Adjuntos:

Byron Mejía

Analista Administrativo 3

Av. de la República E7- 263 y Diego de Almagro, Edificio Sky
(593) 023931390 Ext.: 2024
Código postal: 170518 / Quito-Ecuador
www.geoenergia.gob.ec

Instituto de Investigación Geológica y Energética

"La información contenida en este correo está protegida por la Ley De Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes De Datos, la cual norma su privacidad y confidencialidad, por tanto, la recopilación y uso de datos personales responderá a los derechos de privacidad, intimidad y confidencialidad garantizados por la Constitución Política de la República y esta Ley, los cuales podrán ser utilizados o transferidos únicamente con autorización del titular u orden de autoridad competente. Cualquier retención, difusión, distribución, uso no autorizado o copia de la información personal que se encuentre dentro de este mensaje está prohibido. El IIGE no asume responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este que no esté relacionada con sus asuntos oficiales".

ByronMejía.png
28 KB



RESOLUCION REFORMA 016.doc
240 KB